

M. T. S.

Señor.

Pedro Ruiz Hernandez Vecino de esta Villa
con el debido respeto hace presente a V. S. S.
q.º despues de muchos años q.º otro Pedro Ruiz su
Padre ha estado sirviendo por eleccion y a la
disposicion de este Ayunta.º el empleo de Alcaide
de esta R. Casaca, se halla arresado en ella
por q.º y culpablemente han quebrantado la
caxel y llebadose un Pecho q.º habia en ella;
Y teniendo entendido q.º Este Ayunta.º no
puede de otro Alcaide, no siendo yn compatible
el q.º el exponense lo sea aung.º su Padre se
halle en arresto, antes bien es muy comun
en qualquiera fianca Casaca q.º los Hi-
jos, Hermanos, y Parientes sean Casacas
comendarienses de aquellos, ha determinado ha
cogerse a la Justificacion de V. S. S. y Suplica-
les se dignen conferir al exponense el
empleo de tal Alcaide de esta R. Casaca
para lo q.º esta pronto a dar la corres-
pondiente fianca; Lo q.º ha sido supp.º y
expesa en Almazarron y Agosto de
=1773

